

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 0624032FD070.

## 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo de contrato: Administrativo de Suministros.

b) Descripción del objeto: Adquisición de mobiliario de laboratorio para la Estación Enológica de Almendralejo.

## 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

c) Forma: Negociado sin publicidad, según lo establecido en el art. 182 g) del T.R.L.C.A.P.

## 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 74.143,89 euros, I.V.A. incluido.

## 5.- ADJUDICACIÓN:

a) Fecha: 27 de septiembre de 2006.

b) Contratista: Burdinola, S. Coop.

c) Importe de adjudicación: 74.143,89 euros, I.V.A. incluido.

Mérida, a 27 de septiembre de 2006. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

*RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2006, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental de sistema solar fotovoltaico de 5 MW, en las parcelas 2, 3, 4 y 8 del polígono 7 del término municipal de Valdecaballeros.*

Para dar cumplimiento al artículo 2 del Decreto 45/1991, de 16 de abril, sobre medidas de protección del ecosistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convalidado por el Decreto 25/1993, de 24 de febrero, en relación con el artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real

Decreto Legislativo de Evaluación de Impacto Ambiental (modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo), se comunica al público en general que el estudio de impacto ambiental sobre el sistema solar fotovoltaico de 5 MW en el término municipal de Valdecaballeros, podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, Avenida Portugal, s/n. de Mérida.

El proyecto consistiría en sistema solar fotovoltaico de 5 MW, ubicado en las parcelas 2, 3, 4 y 8 del polígono 7 del término municipal de Valdecaballeros y siendo el promotor Langley Renovables, S.L. El proyecto consiste en 50 plantas de 99 KW con seguidores a doble eje sobre una superficie de 30 Has. e incluye la línea eléctrica de evacuación de 3.500 m.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 2 de octubre de 2006. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

*ANUNCIO de 20 de septiembre de 2006 sobre notificación del trámite de audiencia de la Dirección General de Explotaciones Agrarias de 7 de agosto de 2006 de la explotación porcina "Talegon".*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de trámite de audiencia de la Dirección General de Explotaciones Agrarias de 7 de agosto de 2006, que se transcribe en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

El interesado podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el

plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

Mérida, a 20 de septiembre de 2006. El Director General de Explotaciones Agrarias, JUAN CARLOS ANTEQUERA PINTIADO.

## ANEXO TRÁMITE DE AUDIENCIA

Con relación a la solicitud para el cambio de titularidad que tuvo entrada en esta Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la explotación porcina "Talegon" presentada por D.<sup>a</sup> Clementina Núñez Alcántara, a la que acompaña documentación que le acredita como propietario de la finca en la que se ubica dicha explotación, inscrita actualmente con n.º de registro 095/BA/0082, se le comunica:

Que dicha solicitud, no está firmada por Vd., actual titular del registro porcino, en el apartado "Accede al Cambio". De acuerdo con la solicitud y documentación aportada por D.<sup>a</sup> Clementina Núñez Alcántara, se le informa que podría perder la titularidad de la explotación porcina que hasta la fecha ostenta.

En caso de disconformidad dispone de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la recepción de esta notificación, para alegar y presentar documentos o justificaciones que

estime oportuno, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero). En Mérida a 7 de agosto de dos mil seis. El Jefe de Sección de Patología Porcina. Fdo.: Fernando Martínez-Pereida Soto.

## *ANUNCIO de 21 de septiembre de 2006 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de conservación de la naturaleza y espacios naturales.*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los destinatarios la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

Mérida, a 21 de septiembre de 2006. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

## ANEXO

**EXPEDIENTE:** L.E.P 2005/136      **DOCUMENTO QUE SE NOTIFICA:** CAMBIO DE INSTRUCTOR

**ASUNTO:** Infracción Administrativa de la Ley 8/1998, de 26 de Junio de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura.

**INSTRUCTOR**

Alicia Hidalgo-Chacón Díez

**SECRETARIO**

M. Eugenia Pasán Fondón.

**ÓRGANO COMPETENTE PARA RESOLVER:**

Dirección General de Medio Ambiente

**DENUNCIADO:** D. JUAN MERINO SERRANO

**DNI:** 06.959.617-R

**ÚLTIMO DOMICILIO CONOCIDO:** C/ SIMÓN BENITO BOXOYO, 144

**LOCALIDAD:** CÁCERES

**HECHOS:** 1.- Rehabilitación de un edificio viejo en vivienda, con ventanas y puertas de acceso, de 19 x 7,5m y 3,8 m de altura, las paredes se han levantado con material de obra. Otro edificio en construcción tipo cochera de 6 m x 11 m de altura, material de obra, con tejado de uralita.

2.- Cerramiento perimetral (alambrada vieja), con malla ganadera e hilos de espinos, cerca nueva con malla ganadera y dos hilos lisos en su parte superior con altura de 1,35 m.

**CALIFICACIÓN:** LEVE: Artículo 66.2.15, y 66.2.12, de la Ley 8/1998, de 26 de Junio, de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura.

**OTRAS MEDIDAS:** En virtud de las facultades conferidas por el Decreto del Presidente 4/1999, de 20 de Julio, por el que se crea la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente y en el Decreto 89/1999 por el que se establece la estructura orgánica de la misma, este órgano **ACUERDA** el cambio de la persona designada como instructor del procedimiento L.E.P. 2005/136, siendo nombrada Alicia Hidalgo-Chacón Díez como nueva instructora del mismo.

El interesado en el procedimiento citado deberá manifestar si existe, en relación con la nueva instructora, alguna de las causas de recusación previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.